



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO

(08 ABR. 2026)

002477

"Por medio de la cual se ordena una transferencia al Municipio de Providencia y Santa Catalina"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política de Colombia y

CONSIDERANDO.

Que el párrafo tercero del artículo 310 de la Constitución Política de 1991 dispone que el Municipio de Providencia tendrá en las rentas Departamentales una participación no inferior del 20% del valor total de los ingresos Corrientes de Libre Destinación.

BASE MENSUAL	PORCENTAJE	VALOR
\$25.608.591.817.00	20%	\$ 5.121.718.363.00

Que el valor mensual porcentual correspondiente al mes de marzo de 2026, por el concepto de ingresos de libre destinación es de: **CINCO MIL CIENTO VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 5.121.718.636.00)**.

Que existe una partida presupuestal bajo la asignación inversión 03-2.1.3.5.4.1.3.1-202 correspondiente a participación de Providencia sobre Ingresos Corrientes de Libre Destinación con Número de CDP 5217 del 08 de abril 2026 corresponde al mes de marzo de 2026, por valor de **CINCO MIL CIENTO VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 5.121.718.636.00)**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: En virtud de lo anterior, Transfíerese al Municipio de Providencia y Santa Catalina identificado con NIT 800103021-1 el valor de **CINCO MIL CIENTO VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 5.121.718.636.00)**. Correspondiente a participación de **PROVIDENCIA** sobre ingresos recaudados por concepto de Libre Destinación del mes de marzo 2026.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla. **08 ABR. 2026**


CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON
Gobernador (E)

Elaboro: Jana Almeyda - T. Operativo - Sec. Hacienda
Reviso: Iris Lever - Tesorera
Charles Livingston - Secretana de Hacienda
Jose Mitchell - Secretana General
Claudia Cifuentes - A. Jurídico (E)
Archivo: Archivo y Correspondencia